I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000631

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 10 ABR 2014

V I S T O S:

La Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 13 de marzo de 2014; el Certificado Nº060/2014 del Secretario Municipal (S); el Decreto Exento N°202/2110/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2110/2013, se aprobó el Texto Refundido de la Ordenanza de Beca Municipal Nº20 **"Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**".

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de marzo de 2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase de la Ordenanza Municipal Nº20 **"SOBRE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"** en el siguiente sentido:

a) En el **Título I: Descripción del Beneficio,** reemplazar el vocablo doce por **dieciséis** becas.

b) En el **Título II: De los Beneficiarios,** reemplazar el tercer requisito por el siguiente: La nota mínima de postulación será de **5,5** correspondiente a la Concentración de Notas **del último año cursado**.

- Eliminar el último requisito de la edad máxima.

c) Del **TITULO III: De las Formas de Postulación y Renovación**, reemplazar "la cuarta exigencia por la siguiente "**Concentración de Notas de Enseñanza Media**".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000631

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

d) Agrégase el siguiente artículo Transitorio. En el año 2004, excepcionalmente, el proceso de postulación e informe del resultado del mismo, se retrasará un mes.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Página web